

MODELO DE NOTA INFORMATIVA SOBRE EL DESARROLLO DEL DERECHO DE HUELGA

La Dirección de la empresa, ante la convocatoria de Huelga General del próximo día..... de, pone en conocimiento de todos/as los/as trabajadores/as lo siguiente:

La convocatoria de huelga general se rige por el RD-Ley 17/1977, de cuatro de Marzo, sobre relaciones de trabajo y por lo previsto en la Constitución Española.

En consecuencia, la empresa garantizará el derecho a hacer huelga de todos/as aquellos/as trabajadores que lo deseen.

Asimismo, y como no puede ser de otra manera, la empresa también garantizará el derecho de todos/as aquellos/as trabajadores/as que, en su caso, deseen ejercitar su derecho al trabajo, manteniendo el centro de trabajo abierto y en las condiciones normales de funcionamiento durante toda la jornada laboral.

Conforme al Art. 6 del RD-Ley 17/1977, durante la huelga se entenderá suspendido el contrato de trabajo y el trabajador no tendrá derecho al salario. En consecuencia, la empresa procederá a descontar a los/as trabajadores/as que secunden la huelga la parte correspondiente de su salario.

ESTE CONTENIDO ESTÁ DESACTUALIZADO



Puedes [acceder a una versión más reciente aquí](#)

